



RESOLUCION
2024 / 002306
08/04/2024 13:17

Excmo. Ayuntamiento
Antequera

Nº Expediente.- 2024-SUBVDE000012

En la ciudad de Antequera, el Sr. ALCALDE-PRESIDENTE, BARON RIOS MANUEL JESUS, ha dictado la siguiente:

RESOLUCIÓN

CONCESIÓN SUBVENCIONES DIRECTA EXTRAORDINARIA A CRUZ ROJA PARA EL PROYECTO ACTIVACIÓN SOCIAL PARA PERSONAS MAYORES EN SITUACIÓN DE SOLEDAD NO DESEADA

Visto que la Cruz Roja Española, con CIF: G2866001G ha presentado solicitud con fecha 27 de febrero de 2024, registro de entrada nº 2.127, para la concesión de una subvención directa nominativa por importe de 40.000,00 € para el desarrollo del Proyecto "Activación Social para Personas Mayores en Situación de Soledad No Deseada".

Vista la documentación aportada por la Cruz Roja Española para solicitar dicha subvención.

Visto el informe favorable con propuesta de resolución emitido por el Director del Área de Bienestar Social, con fecha 4 de marzo de 2024.

Visto el informe de la Jefatura de Negociado de Control Interno del Ayuntamiento de Antequera sobre subvenciones pendientes de justificación y reintegros pendientes de pago, con fecha 7 de marzo de 2024 con el siguiente pronunciamiento:

- No tiene otras subvenciones concedidas pendientes de justificar
- No tiene otras deudas no tributarias pendientes de pago

Visto el informe de fiscalización de fecha 5 de abril de 2024 con pronunciamiento favorable con las siguientes observaciones:

- El Ayuntamiento carece de Plan Estratégico de Subvenciones, resultando su existencia previa preceptiva para la tramitación de cualquier subvención, tal y como se desprende en el artículo 8 de la LGS y con jurisprudencia existente a este respecto (entre otras: STS de 26 de junio de 2012; Sentencia de la Sala Tercera de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Supremo, de 4 de diciembre de 2014, dictada en Recurso 4369/2011; Sentencia de la Sala Tercera de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Supremo, de 28 de enero de 2013, dictada en Recurso 559/2012; Sentencia de la Sala Tercera de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Supremo, de 16 de abril de 2013, dictada en Recurso 1372/2012). Debe procederse a la elaboración y

Pag. 1 de 3



La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E80028F15F00U5B0B6A4S8W4 en la web del Ayto. Antequera

FIRMANTE - FECHA

MANUEL JESUS BARON RIOS(P2901500E-AYUNTAMIENTO DE ANTEQUERA)-ALCALDE-PRESIDENTE - 08/04/2024
serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 08/04/2024 13:17:56

EXPEDIENTE::
2024SUBVDE000012
Fecha: 29/02/2024
Hora: 00:00
Und. reg:REGISTRO GENERAL



CSV: 07E80028F15F00U5B0B6A4S8W4

00029147200A9Q2M8S4R819



Excmo. Ayuntamiento
Antequera

aprobación del mismo de conformidad con los artículos 10 y siguientes del RLGS.

Visto que una vez aprobadas por el Ayuntamiento Pleno en sesión ordinaria celebrada el 16 de abril de 2021 la Ordenanza Reguladora de Concesión de Subvenciones Directas, de Concurrencia Competitiva y los premios y concursos y publicada en el Boletín Oficial de la Provincia de Málaga nº 96, de 21 de mayo de 2021.

Visto que en el Presupuesto del año 2024 está contemplada esta subvención Directa Nominativa a la Cruz Roja Española, para el desarrollo del proyecto “Activación Social para Personas Mayores en Situación de Soledad No Deseada” con cargo a la aplicación 2024 13 23100 4800000, con nº de Operación: 2024 22006254

A la vista de los hechos y de los datos y antecedentes obrantes en el expediente 2024 SUBVDE000012 y por Resolución del Sr. Alcalde al amparo de lo establecido en el artículo 21.1 s) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de Bases del Régimen Local

VENGO A RESOLVER

PRIMERO.- Conceder la Subvención Directa Nominativa con pago anticipado que a continuación se detalla, relativa al Expediente **2024 SUBVDE000012**.

- ☐ Beneficiario: **Cruz Roja Española**
- ☐ Finalidad: **“Activación Social para Personas Mayores en Situación de Soledad No Deseada”**
- ☐ Importe: **40.000,00 €**
- ☐ Plazo de ejecución: **1 de enero a 31 de diciembre de 2024**
- ☐ Plazo de justificación: **31 de marzo de 2025**
- ☐ Compatibilidad: Dicha subvención será compatible con cualquier otro tipo de subvenciones, ayudas, ingresos o recursos para la misma finalidad, siempre que no se supere el coste de la actividad subvencionada.

SEGUNDO.- Aprobación de la autorización y disposición del gasto por importe de 40.000,00 € con cargo a la aplicación presupuestaria 2024 13 23100 4800000.

TERCERO.- Que el pago de esta subvención se realice por anticipado a la justificación de la misma, efectuándose con cargo al crédito presupuestario correspondiente y ejecutándose de acuerdo con el plan de disposición de fondos y al calendario de pagos previsto por la Tesorería.

Pag. 2 de 3



La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E80028F15F00U5B0B6A4S8W4 en la web del Ayto. Antequera

FIRMANTE - FECHA

MANUEL JESUS BARON RIOS(P2901500E-AYUNTAMIENTO DE ANTEQUERA)-ALCALDE-PRESIDENTE - 08/04/2024
serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 08/04/2024 13:17:56

EXPEDIENTE::
2024SUBVDE000012
Fecha: 29/02/2024
Hora: 00:00
Und. reg:REGISTRO GENERAL



CSV: 07E80028F15F00U5B0B6A4S8W4

00029147200A9Q2M8S4R819



Excmo. Ayuntamiento
Antequera

CUARTO.- Aprobación del Convenio regulador de la subvención.

Así lo dispongo en Antequera a la fecha de la firma digital.
ALCALDE-PRESIDENTE

Pag. 3 de 3



La autenticidad de este documento
se puede comprobar con el código
07E80028F15F00U5B0B6A4S8W4
en la web del Ayto. Antequera

FIRMANTE - FECHA

MANUEL JESUS BARON RIOS(P2901500E-AYUNTAMIENTO DE ANTEQUERA)-ALCALDE-PRESIDENTE -
08/04/2024
serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración
Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 08/04/2024 13:17:56

EXPEDIENTE::
2024SUBVDE000012
Fecha: 29/02/2024
Hora: 00:00
Und. reg:REGISTRO
GENERAL



CSV: 07E80028F15F00U5B0B6A4S8W4
00029147200A9Q2M8S4R819